

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65228 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso consecutivo y apertura de la liquidación dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 564/2017 Sección: C1

NIG: 0801947120178002774

Fecha del auto de declaración. 17 de octubre de 2017.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Benito Lozano Belmar, con 36959718Y, con domicilio en Pasaje Roura, núm. 23 bis Barcelona (08026).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

José Ramon Tortajada Monllor, de profesión abogado.

Dirección postal: Avenida Francesc Macià 60, Planta 13, Local 1, 08208 - Sabadell

Dirección electrónica: joseptortajada@tortajadaadvocats.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 25 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170079957-1